



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO REGULACION VISITAS
RADICADO 2022-216

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la manifestación efectuada por la Dra. MARTHA SOFIA ARROYO GALVAN Comisaria de Familia de los Santos relacionada con el domicilio del demandante, se ordena librar Despacho Comisorio dirigido a la Comisaria de Familia de Piedecuesta a efectos de solicitarle que a través del equipo psicosocial adscrito a dicha entidad, realice la visita al domicilio del señor DAVINSON JAVIER ROJAS RUIZ, con el fin de establecer las condiciones económicas, personales, familiares, sociales y en general todo aspecto que sea perceptible a los profesionales.

Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso, advirtiéndole que dentro del proceso se encuentra programada audiencia para el próximo 25 de octubre a las 8:30 a.m.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e54f8b71ded8e4c68b05fd8b36d061f16c582449e6acb6b0ce754097319892f5**

Documento generado en 18/10/2022 04:30:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>